



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ENE. 2005

RES.H.Nº 007-05

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION  
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2004

L.U. NQ 37.125 ACIAR DIAZ, MIRTHA BEATRIZ	9 (NUEVE)
L.U. NQ 701.024 ACOSTA, ANDREA MARIELA	9 (NUEVE)
L.U. NQ 704.405 FRANCO, ROSANA MAGDALENA	7 (SIETE)
L.U. NQ 704.501 PEREZ, ROBERTO MARTIN	10 (DIEZ)
L.U. NQ 705.231 TAPIA, MIRIAM JULIETA	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

PROF. SUSANA FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



LA SECRETARÍA GENERAL  
Profesora de Humanidades